



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES CATEGORIA SUB-20B
RESOLUCION NO 097
Noviembre 23 de 2021

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -20 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2020, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias

1. Que jugada la primera fecha de la tercera fase, fueron expulsados los siguientes jugadores

Que esta comisión reviso cada uno de los casos

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático. –

ARTICULO SEGUNDO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha de la tercera fase, jugada entre el 19 y 22 de noviembre de 2021

5886804	REAL BUCARAMANGA	PALMA CONTRERAS, CARLOS DAVID	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2044012	PSD PANTERAS	HERNANDEZ TRILLOS, GEOVANNY ANDRES	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
5046683	DEPORTIVO J.M.	TORRES RUBIO, JEAN DAVID	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
2849586	DVO. (PEREIRA - DIMAYOR)	SANCHEZ ABELLO, JHAN CARLOS	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO
2886791	MARACANEIROS	TORO ALVARADO, HEYNER CAMILO- ENTRENADOR	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	2 PARTIDOS
5948646	GEMELOS	MANCILLA MOSQUERA, JHON EDINSON	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 PARTIDO
3665542	FIORENTINA FC	TORRES TRIVIÑO, DIEGO ALEJANDRO	Juego brusco	1 PARTIDO
2455322	IND. SANTA FE D. INFERIORES	FLOREZ GOMEZ, JUAN JOSE	Insulto	2 PARTIDOS
5931630	ALBERTO ZAMORA F.C.	VANEGAS MARTINEZ, JUAN PABLO	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se fijará por Edicto en Cartelera de Difutbol por el termino de tres (3) días,

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los veintitres (23) días de mes de noviembre de 2021

COMISION DE DISCIPLINA

**FDO ORIGINAL
GABRIEL ANTONIO HERRERA.
Presidente**